

**Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 5
8 de septiembre 2016**



I. Convocatoria Cuarto Periodo Extraordinario.

Soporte legal: artículos, 32, y 39, fracción II, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: se lee para cumplir disposición reglamentaria.

II. Actas sesiones, solemnes Nos. 18, y 19; y extraordinarias Nos. 3 y 4, del 13, y 15 de julio 2016, respectivamente.

Ceremonial: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Dictámenes. (24)

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto. (16)

1. Del Agua: que REFORMA el artículo 16 en sus fracciones, VI, y VII; y ADICIONA al mismo artículo 16 la fracción VIII, de la Ley de Aguas para el Estado del Estado de San Luis Potosí.

2. Salud y Asistencia Social: que ADICIONA el artículo 71 Quince, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.

3. Salud y Asistencia Social: que REFORMA el artículo 5º en su apartado A la fracción IV, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.

4. Asuntos Indígenas: que DEROGA el párrafo quinto del artículo 27, de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí.

5. Gobernación; y Vigilancia: que REFORMA el artículo 39 en sus párrafos, primero, tercero, cuarto, y sexto, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 56 en su fracción XXIII Bis, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

6. Desarrollo Económico y Social: que REFORMA el artículo 64 en sus fracciones, VIII, XI, y XII; y ADICIONA al mismo artículo 64 la fracción XIII, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí.

7. Desarrollo Económico y Social; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que REFORMA la fracción V del artículo 12,

de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

8. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA el artículo 135, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

9. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que EXPIDE la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.

10. Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA el artículo 78 en su párrafo primero, y en sus fracciones, VII, y VIII; y ADICIONA al mismo artículo 78 la fracción IX, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

11. Derechos Humanos, Equidad y Género: que REFORMA el artículo 11, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 59 en su fracción III, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 1 a 11: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

12. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar terreno a la Asociación Civil Bienestar para la Senectud de Rioverde.

13. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar predio a la Asociación Civil Escuela Preparatoria de Rioverde.

14. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Ciudad Valles donar 137 lotes a favor de particulares en el fraccionamiento Bicentenario.

15. Gobernación: que declara recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado el municipio de Xilitla, únicamente para la celebración de sesiones, Solemne; y Ordinaria, el 20 de abril de 2017, en el marco de la conmemoración en que constitucionalmente esa demarcación se erigió como municipio. Sesiones que, en su totalidad, serán traducidas en la lengua náhuatl.

Ceremonial Nos. 12 a 15: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

16. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis” año 2016.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión, luego en votación por cédula para aprobación, en su caso.

b) Con Proyecto de Resolución. (8)

17. Vigilancia: que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado instruye a la Comisión de Vigilancia, implementar acciones inmediatas para que de forma permanente se dé puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la Auditoría Superior del Estado, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad.

18. Asuntos Indígenas: que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí firme, por conducto de la Presidencia de la Directiva, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, la convocatoria a la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas de San Luis Potosí, para recabar propuestas y recomendaciones para actualizar y fortalecer el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

19. Derechos Humanos, Equidad y Género; y Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar los artículos, 21 en sus fracciones XII, y XIII, 69, y 77; adicionar a los artículos, 1º párrafo segundo, y 21 fracción XIV; y derogar los artículos, 72, y 73, de y a la Ley del Registro Civil para el Estado de San Luis Potosí.

20. Justicia: que desecha iniciativa que planteaba adicionar párrafo al artículo 97, éste como cuarto, por lo que actual cuarto pasaba a ser párrafo quinto, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí.

21. Gobernación; y Vigilancia: que desecha iniciativa que buscaba reformar el párrafo tercero del artículo 39, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

22. Gobernación; y Vigilancia: que desecha iniciativa que impulsaba reformar los artículos, 7º en su fracción XXVIII, y 30 en su fracción V, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí

23. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cedral, Cerritos, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Matehuala, Matlapa, Moctezuma, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tampacán, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza, administración 2012-2015, por no pronunciarse respecto a Minuta que reformó el artículo 114 en sus fracciones, X, y XI; y adicionó al mismo artículo 114 la fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

24. Justicia: que resuelve improcedente iniciativa que buscaba reformar el artículo 1892, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial Nos. 17 a 24: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Soporte legal: artículos, 57 fracción XLVII, Constitución Local; y 134, Ley Orgánica Poder Legislativo.

Ceremonial previo: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

1. Gobernación; y Justicia: que deja sin efectos dictamen del 17 de marzo de 2015, e insubsistentes los actos para sustituir en el cargo a la magistrada numeraria del Poder Judicial del Estado, Ma. Guadalupe Orozco Santiago.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Informes financieros del Honorable Congreso de, mayo, junio, y julio 2016.

Soporte legal: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: explica el legislador Fernando Chávez Méndez, Presidente de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión, y votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para elegir a la Comisión de Vigilancia, periodo 15 septiembre 2016-14 septiembre 2017; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 82 fracción III inciso a), 87, 88 y 91 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracción VIII y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: leída la propuesta, a votación por cédula para elección, en su caso; los electos, frente a la Presidencia, rinden juramento.

VII. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para elegir la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal; protesta de ley.

Soporte legal: artículos, 62, 63, 64, 65, y 82 fracción III inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 9º y 121 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso del Estado.

Ceremonial: leída la propuesta, a votación por cédula para elección, en su caso; los electos, frente a la Presidencia, rinden juramento.

Sesión Diputación Permanente No. 19, lunes 12 de septiembre 2016, 17:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 21, Primer Informe de Actividades de la Sexagésima Primera Legislatura; y clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de sesiones, lunes 12 de septiembre 2016, 18:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 22, apertura primer periodo ordinario, segundo año de ejercicio legal; y, en su caso, entrega de la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2016, jueves 15 de septiembre 2016, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

En su caso, Sesión Ordinaria No. 39, jueves 15 de septiembre 2016, al concluir la Solemne No. 22, salón “Ponciano Arriaga Leija”.